

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1° de septiembre de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente
y
Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: HECHO RELEVANTE
GSS INMOBILIARIO I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO
Solicitud de Consentimiento a Cuotapartistas

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de sociedad gerente (la “Sociedad Gerente”) del fondo común de inversión cerrado **GSS INMOBILIARIO I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO** (el “Fondo”) comunicamos a los señores cuotapartistas la apertura del procedimiento alternativo de consulta a los cuotapartistas previsto en el Capítulo 14, Sección 6 del Reglamento de Gestión del Fondo, para el tratamiento del temario indicado más adelante, en los siguientes términos (la “Solicitud de Consentimiento”):

(1) Temario: la Sociedad Gerente somete a consideración de los cuotapartistas del Fondo los siguientes puntos:

1. Aprobación de los estados contables anuales (estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexo) y la memoria explicativa correspondiente a los estados contables anuales del Fondo cerrados al 30 de junio de 2025, así como la gestión de la sociedad gerente.
2. Ratificación de la posibilidad del Fondo de invertir en activos relacionados con la sociedad gerente, la sociedad depositaria, el desarrollador, el administrador inmobiliario y/o sus compañías vinculadas.
3. Ratificación de la incorporación de los siguientes posibles activos específicos del Fondo: “Derechos personales (con sus eventuales garantías reales, personales o fiduciarias) por operaciones de financiamiento a favor de sociedades cuya actividad principal sea la explotación comercial de activos inmobiliarios y/o fideicomisos inmobiliarios y/u otros vehículos de inversiones con objetivos análogos” y “Obligaciones negociables y certificados de participación o valores representativos de deuda en fideicomisos financieros (con o sin oferta pública) cuyo destino de los fondos (i) se vincule directamente con la inversión en Proyectos Inmobiliarios y (ii) el emisor sea una sociedad constituida en la República Argentina cuya actividad principal sea la inversión y/o administración de Proyectos Inmobiliarios.”.

Se hace saber a los señores cuotapartistas que los puntos 2. y 3. sometidos a consideración se encuentran vinculados con el trámite de modificación del Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión, el cual fue aprobado por el Directorio de Comisión Nacional de Valores por Resolución N° RESFC-2025-23221-APN-DIR#CNV de fecha 6 de agosto de 2025.

(2) Procedimiento: los cuotapartistas del Fondo interesados en exteriorizar su aprobación respecto del Temario sometido a consideración en la presente Solicitud de Consentimiento deberán remitir una nota de consentimiento a tal efecto en términos sustancialmente similares al modelo adjunto como Anexo I (la “Nota de Consentimiento”).

Los señores cuotapartistas –o sus representantes, de corresponder– deberán remitir la Nota de Consentimiento firmada a la Sociedad Gerente, pudiendo optar por alguna de las siguientes alternativas:

- a. Firmada y certificada por escribano público o entidad bancaria mediante (i) correo electrónico a la casilla info@grupo-ss.com o (ii) su presentación en el domicilio de la Sociedad Gerente.
- b. En el supuesto de utilizar firma digital –en los términos de la Ley N° 25.506–, enviando el documento al correo indicado en el punto a.(i) anterior.

En caso de que la Nota de Consentimiento sea firmada por un representante del cuotapartista, deberá adjuntarse adicionalmente la copia del instrumento vigente del cual surjan las facultades de representación.

La Nota de Consentimiento deberá ser remitida dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día de la fecha, teniendo como plazo límite hasta el 15 de septiembre de 2025, inclusive (el “Período de Recepción”).

Concluido el Período de Recepción sin haber recibido respuesta, el silencio será interpretado como una decisión negativa del cuotapartista respecto de las cuestiones sometidas a consideración.

(3) Información pertinente:

- a. La presente Solicitud de Consentimiento fue publicada en la Autopista de Información Financiera (la “AIF”) de la CNV y en los sistemas de información de los mercados en los que se negocian las cuotapartes.
- b. La presente notificación se realiza de conformidad con el mecanismo previsto en el Capítulo 14, Sección 6 del Reglamento de Gestión del Fondo el cual prevé un mecanismo sustitutivo de asambleas de cuotapartistas mediante un procedimiento de consulta para la obtención del consentimiento de los cuotapartistas del Fondo, el cual fue aprobado por el Directorio de la Sociedad Gerente publicada en la AIF de la CNV bajo el ID 3405921.
- c. La documentación contable responde a los registros efectuados en los libros rubricados del Fondo y su documentación respaldatoria. Asimismo, la documentación contable del Fondo ha sido aprobada por la Sociedad Gerente (ver acta de Directorio publicada en la Autopista de la Información Financiera bajo el ID 3405921) y se encuentra disponible en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (ver estados contables publicados bajo el ID 3405909).
- d. Se aclara que los puntos sometidos a consideración se tendrán por aprobados en caso de obtener la mayoría exigible de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente.

Por: **Grupo SS S.A.**
Sociedad Gerente de FCI
Aclaración: Paula Maretto
Carácter: Apoderada

Por: **Grupo SS S.A.**
Sociedad Gerente de FCI
Aclaración: Sebastián Ciampitti
Carácter: Apoderado

ANEXO I
Modelo de Nota de Consentimiento

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, [] de septiembre de 2025

Señores
**Grupo SS S.A. Sociedad Gerente
de Fondos Comunes de Inversión**
Presente

Ref.: GSS INMOBILIARIO I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO
Nota de Consentimiento

[Nombre y D.N.I. / Denominación Social y C.U.I.T. del cuotapartista] tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en su carácter de sociedad gerente del fondo común de inversión cerrado **GSS INMOBILIARIO I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO** (el “Fondo”), con motivo de su notificación de fecha 1° de septiembre de 2025, en la cual se requiere una solicitud de manifestación de voluntad fehaciente de cuotapartistas para la aprobación de los siguientes puntos:

1. Aprobación de los estados contables anuales (estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexo) y la memoria explicativa correspondiente a los estados contables anuales del Fondo cerrados al 30 de junio de 2025, así como la gestión de la sociedad gerente.
2. Ratificación de la posibilidad del Fondo de invertir en activos relacionados con la sociedad gerente, la sociedad depositaria, el desarrollador, el administrador inmobiliario y/o sus compañías vinculadas.
3. Ratificación de la incorporación de los siguientes posibles activos específicos del Fondo: “Derechos personales (con sus eventuales garantías reales, personales o fiduciarias) por operaciones de financiamiento a favor de sociedades cuya actividad principal sea la explotación comercial de activos inmobiliarios y/o fideicomisos inmobiliarios y/u otros vehículos de inversiones con objetivos análogos” y “Obligaciones negociables y certificados de participación o valores representativos de deuda en fideicomisos financieros (con o sin oferta pública) cuyo destino de los fondos (i) se vincule directamente con la inversión en Proyectos Inmobiliarios y (ii) el emisor sea una sociedad constituida en la República Argentina cuya actividad principal sea la inversión y/o administración de Proyectos Inmobiliarios.”.

En tal sentido, en nuestro carácter de cuotapartista del Fondo al día de la fecha, por la presente prestamos nuestro consentimiento para la aprobación de los puntos detallados anteriormente.

Finalmente, adjunto un ejemplar del instrumento representativo que avala mi idoneidad para representar al cuotapartista a estos efectos.

Atentamente.

Por: []
Aclaración: []
Cargo: []